

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**5265** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la propuesta de modificación de la Ordenanza de operaciones ferroviarias y ocupación de vías en las terminales ferroviarias de la zona de servicio del puerto de Barcelona. Exp. 167/2023-SGSJC.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Autoridad Portuaria de Barcelona de fecha 7 de febrero de 2024, se ha incoado expediente para tramitar la propuesta de modificación de la Ordenanza de operaciones ferroviarias y ocupación de vías en las terminales ferroviarias de la zona de servicio del puerto de Barcelona, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en su sesión de 20 de julio de 2016, y correlativa aprobación de un texto refundido.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 12 de febrero de 2024.- El director general, José Alberto Carbonell.

ID: A240006085-1